MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15871 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores a la de 10 de febrero de 2003, sobre la relación anual de deportistas de alto nivel correspondiente al año 2002.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto determinar la relación de corrección de errores a la mencionada resolución.

Se deben incluir:

Alcácer Vidal, José Francisco	18.992.029	Ciclismo.
Agudo Pavón, Jesús	7.563.416	Taekwondo.
Alonso Ruiz, Carlos	3.126.052	S. y Socorrismo.
Aparicio Gómez, Raquel	47.030.267	S. y Socorrismo.
Asensio, Jennifer	46.797.509	Taekwondo.
Barguñó Vidal, Isabel	46.142.842	Hockey.
Bonastre Peremateu, Silvia	39.187.998	Hockey.
Camon Farell, Nuria	45.492.107	Hockey.
Costa Company, Elisabet	40.356.338	S. y Socorrismo.
De Diego Marchamalo, Patricia	3.130.262	S. y Socorrismo.
Espinosa Trujillo, José R.	3.896.445	S. y Socorrismo.
Feito Acebo, Mar	7.241.833	Hockey.
García Hemme, Eric	78.519.581	Taekwondo.
Goikoetxea Zorzona, Erdoitza	16.058.019	Hockey.
González Francisco, Néstor	78.615.368	S. y Socorrismo.
González Gutiérrez, Amanda	72.043.669	Hockey.
Gregorio Grau, Oliver	78.609.993	S. y Socorrismo.
Guerrero Simón, Almudena	51.086.136	S. y Socorrismo.
Guerrero Simón, Paloma	51.085.578	S. y Socorrismo.
Hernández García Estefanía	47.373.272	Taekwondo.
Herrería Lambert Adrián	72.070.654	Taekwondo.
Huertas Soler, Raquel	75.250.963	Hockey.
López Martínez, Lucía	44.415.207	Hockey.
López Ruz, Víctor	44.587.164	S. y Socorrismo.
Martín González, M.ª Carmen	50.733.495	Hockey.
Martínez Gómez, Ana	52.449.897	Taekwondo.
Moreno de Pedrón, Nuria	50.730.575	Hockey.
Muñoz Escude, Silvia	45.494.928	Hockey.
Muriel Arias, Verónica	3.125.220	Taekwondo.
Navio Robles, Anabel	77.918.198	S. y Socorrismo.
Peñalba Gómez, Cristian	46.748.796	Hockey.
Pérez Galindo, Ana	2.897.047	Hockey.
Prat Calmet, Marta	45.461.137	Hockey.
Rodríguez Medina, Javier	78.614.012	S. y Socorrismo.
Rosa Durán, M.ª Jesús	2.736.978	Hockey.
Rueda Guardeño, Mónica	44.288.799	Hockey.
Tellería Goñi, Maider	44.136.917	Hockey.
Urkizu Sáez, Elena	35.775.632	Hockey.
Urriola Ateca, Laura	13.679.378	Taekwondo.

Corrección de D.N.I. de los siguientes deportistas:

Donde dice:	Debe decir:
Juan Luis Aguirre Barco (28.306.615)	Juan Luis Aguirre Barco (28.906.615)
Ballbé Sala, Carlos (39.117.497)	Ballbé Sala, Carlos (45.648.076)
González Mesa, Alberto (33.843.645)	González Mesa, Alberto (09.446.068)
Porto de la Calle, Javier (35.179.740	Porto de la Calle, Javier (43.179.740)

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

15872 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre relación de deportistas de alto nivel del segundo trimestre del año 2003.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su Artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la mencionada Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel, en su sesión del pasado 26 de junio de 2003, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto determinar la relación de deportistas que han cumplido los criterios de integración y que, en consecuencia, gozan de la consideración de alto nivel, disfrutando de los beneficios que a tal consideración se atribuyen. Dichos deportistas son los que se relacionan en anexo aparte.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre	DNI	Deporte
Adan Garrido, Antonio	47.220.791	Fútbol.
Agudo Pavón, Jesús	7.563.416	Taekwondo.
Aguilar Estrada, Eduardo	80.145.175	Hockey.
Aguilar Moran, Alessandra	33.304.126	Atletismo.
Aguirre Kamio, Naroa	72.479.312	Atletismo.
Alozie Oluchi, Glory	22.596.037	Atletismo.
Álvarez Menéndez, Sara	50.968.617	Judo.
Amat Escude, Pablo	45.483.030	Hockey.
Arzo Amposta, César	53.377.576	Fútbol.
Ávila Rodríguez, Abel	39.370.963	Deportes para Ciegos.
Ávila Rodríguez, Ignacio	39.370.989	Deportes para Ciegos.
Ayala Vázquez, Manuel Francisco	45.302.025	Pentatlon Moderno.
Azanza Moreno, Cristina	33.528.401	Triatlon.
Beitia Vila, Ruth	72.044.496	Atletismo.
Berasategui Luna, Virginia	30.692.547	Triatlon.
Bergara Larrañaga, Markel	15.393.920	Fútbol.
Bes Ginesta, Jordi	40.340.667	Montañismo.
Blanco Quevedo, José Luis	43.679.124	Atletismo.
Bullido Arroyo, Luis	3.872.825	Deportes para Ciegos.
Burgos Acuña, Ana	11.804.767	Triatlon.
Cabestany Gálvez, Albert	39.723.862	Motociclismo.
Carlavilla Cubillo, Cesar	52.869.838	Deportes para Ciegos.
Cases Hernández, José M.ª	48.461.104	Fútbol.
Casinos Sierra, David	85.090.284	Deportes para Ciegos.
Castrejana Fernandez, Carlota	16.566.749	Atletismo.
Collado Angulo, César	43.142.332	Fútbol.
Dominguez Azpeleta, Marta	12.758.566	Atletismo.
Escarré Ureña, Juan	21.480.586	Hockey.
España Cobo, Jesús	46.860.568	Atletismo.
Fernandez Blázquez, Tatiana	11.852.896	Halterofilia.
Fernández Fernández, Javier	28.961.522	Tiro con Arco.
Fernández Gutiérrez, Isabel	21.493.919	Judo.
Font Ferrer, Jordi	46.754.568	Deportes de Invierno.